

Tipo	Acuerdo
Asunto	Cobertura informativa de Televisión Española con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía del 25 de marzo de 2012.
Fecha	2 de marzo de 2012

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo de 2012

2 de marzo de 2012

Cobertura informativa de Televisión Española con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía del 25 de marzo de 2012.

La Junta Electoral de Andalucía ha conocido el Plan de Cobertura informativa elaborado por la Corporación RTVE así como el de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Española en Andalucía para las elecciones al Parlamento de Andalucía del próximo 25 de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto, uno, de la Instrucción 4/2001, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central de interpretación del artículo 66 de la LOREG, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en período electoral.

Dichos Planes se encuentran, en la Secretaría de esta Junta Electoral en horas de registro, a disposición de los representantes generales de las formaciones políticas al objeto de que hasta las 24:00 horas del viernes 9 de marzo de 2012 puedan plantear los recursos que estimen pertinentes. Ambos Planes de Cobertura serán también publicados en la página web de la Junta Electoral de Andalucía.

Los recursos formulados en tiempo y forma estarán a disposición de las formaciones políticas interesadas en la Secretaría de esta Junta Electoral a efectos de que puedan formular alegaciones hasta las 24:00 horas del lunes 12 de marzo.

El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la LOREG y en apartado quinto de la referida Instrucción 4/2001, de 24 de marzo.